

Correo - jadmin04trj@... Inicio - Rama Judicial Consejo Municipal de T... Microsoft Corporation [US] | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co&path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con... Nuevo Eliminar Archivar Mover a Categorías Deshacer

Carpetas: Bandeja de entrada: 2, Otros correos, Elementos enviados, Borradores, Elementos eliminados, Más, Grupos

Elementos enviados: **projudadm177@proc...** NOTIFICACIÓN DEMANDA PROC... 8:30 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL NACIO...
projudadm177@proc... NOTIFICACIÓN DEMANDA PROC... 7:51 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL / PRESL...
tutelas@inpec.gov.co... NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA N° OFICIO No. 00370-04-2017-00017 Tunja, ... 7:38 a.m.
tutelas@inpec.gov.co... NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA N° OFICIO No. 00369-04-2017-00017 Tunja, ... 7:36 a.m.

NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2016-00082-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co Hoy, 8:30 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2016-00082-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook Hoy, 8:30 a.m. projudadm177@procuraduria.gov.co

Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
projudadm177@procuraduria.gov.co (projudadm177@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2016-00082-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Correo - jadmin04trj@... Inicio - Rama Judicial Consejo Municipal de T... Microsoft Corporation [US] | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co&path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con... Nuevo Eliminar Archivar Mover a Categorías Deshacer

Carpetas: Bandeja de entrada: 2, Otros correos, Elementos enviados, Borradores, Elementos eliminados, Más, Grupos

Elementos enviados: **projudadm177@proc...** NOTIFICACIÓN DEMANDA PROC... 8:30 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL NACIO...
projudadm177@proc... NOTIFICACIÓN DEMANDA PROC... 7:51 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL / PRESL...
tutelas@inpec.gov.co... NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA N° OFICIO No. 00370-04-2017-00017 Tunja, ... 7:38 a.m.
tutelas@inpec.gov.co... NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA N° OFICIO No. 00369-04-2017-00017 Tunja, ... 7:36 a.m.

Microsoft Outlook Hoy, 8:30 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
julianf@hotmail.com (julianf@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2016-00082-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook Hoy, 8:30 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
[Direccion Seccional Notificaciones - Tunja \(dsajrjnotif@cenjor.ramajudicial.gov.co\)](mailto:Direccion Seccional Notificaciones - Tunja (dsajrjnotif@cenjor.ramajudicial.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2016-00082-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja Hoy, 8:30 a.m.

2016-0082 AUTO ADMIT... 66 KB
2016-0082 DEMANDA.P... 499 KB

Correo - jadmin04trj@... Inicio - Rama Judicial Consejo Municipal de T... Microsoft Corporation [US] | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co&path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con... Nuevo Eliminar Archivar Mover a Categorías Deshacer

Carpetas: Bandeja de entrada: 2, Otros correos, Elementos enviados, Borradores, Elementos eliminados, Más, Grupos

Elementos enviados: **projudadm177@proc...** NOTIFICACIÓN DEMANDA PROC... 8:30 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL NACIO...
projudadm177@proc... NOTIFICACIÓN DEMANDA PROC... 7:51 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL / PRESL...
tutelas@inpec.gov.co... NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA N° OFICIO No. 00370-04-2017-00017 Tunja, ... 7:38 a.m.
tutelas@inpec.gov.co... NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA N° OFICIO No. 00369-04-2017-00017 Tunja, ... 7:36 a.m.

2016-0082 AUTO ADMIT... 66 KB
2016-0082 DEMANDA.P... 499 KB

2 archivos adjuntos (565 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADOR 177 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Ref. Notifico auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 150013333004-2016-00082-00 instaurado por FLORESMIRA LOZANO DE GONZALEZ Y OTROS, en contra de NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **02 de febrero de 2017** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **150013333004-2016-00082-00** instaurado por FLORESMIRA LOZANO DE GONZALEZ Y OTROS, en contra de NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que reconozca

Correo - jadmin04tnj@... Inicio - Rama Judicial Concejo Municipal de T... Microsoft Corporation [US] | https://outlook.office.com/owa/?real=notificacionesrj.gov.co&path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con... Nuevo | Eliminar Archivar Mover a Categorías Deshacer

Carpetas
Bandeja de entrada: 2
Otros correos
Elementos enviados
Borradores
Elementos eliminados
Más
Grupos
Los grupos proporcionan a los equipos un espacio compartido para el correo electrónico y los documentos y para programar eventos.
Descubrir
Crear

Elementos enviados Filtrar
Siguiente: No hay eventos para lo Agenda

- projudadm177@proc...
NOTIFICACIÓN DEMANDA PROC...
Señores: REPRESENTANTE LEGAL NACIO...
- projudadm177@proc...
NOTIFICACIÓN DEMANDA PROC...
Señores: REPRESENTANTE LEGAL / PRESL...
- tutelas@inpec.gov.co...
NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA N...
OFICIO No. 00370-04-2017-00017 Tunja, ...
- tutelas@inpec.gov.co...
NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA N...
OFICIO No. 00369-04-2017-00017 Tunja, ...
- Ayer
projudadm177@proc...
Leído: NOTIFICACIÓN LLAMAMIE...
Señor: REPRESENTANTE LEGAL - CONSO...
- projudadm177@proc...
NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EI...
Señor: REPRESENTANTE LEGAL - MAPFR...
- projudadm177@proc...
NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROC...
Respetadas partes del proceso: REPRESE...

instaurado por FLORESMIRA LOZANO DE GONZALEZ Y OTROS, en contra de NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 02 de febrero de 2017 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2016-00082-00 instaurado por FLORESMIRA LOZANO DE GONZALEZ Y OTROS, en contra de NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, a cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas, y expediente administrativo que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar inicio al trámite incidental por desacato a orden judicial.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admin@tunja.cendoj.ramajudicial.gov.co

8:49 a.m.
28/02/2017